

3. Criterios de evaluación

Los contenidos de los exámenes y los criterios de evaluación serán los correspondientes a los descriptores del MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) definidos en el apartado 2 de objetivos de la prueba. Se evalúan las cuatro destrezas, conjunta o separadamente, pudiéndose incluir tareas de Uso de la lengua. En cualquiera de los casos las diferentes partes del examen tendrán el mismo peso para el cálculo de la nota final.

ACTIVIDADES	PONDERACIÓN
Comprensión auditiva	25%
Comprensión lectora	25%
Producción escrita	25%
Producción oral	25%

El nivel global se considerará adquirido si la calificación total final es superior o igual al 50% sobre la totalidad de la puntuación posible. No se hará la media de las secciones de la prueba si la persona candidata no ha alcanzado un mínimo del 50% de la puntuación posible en cada destreza.

Criterios de corrección de destrezas productivas

1. Producción escrita:

La prueba de expresión escrita será evaluada por dos examinadores realizándose la media entre las dos correcciones. En caso de haber discrepancias entre las dos correcciones, se acudirá a un tercer corrector y se realizará la media entre las puntuaciones más cercanas entre sí.

- Adecuación a la tarea

- Cohesión y coherencia
- Gramática
- Vocabulario

2. Producción oral

La prueba oral consistirá en una entrevista, siempre que sea posible con dos examinadores.

- Gramática
- Vocabulario
- Discurso y coherencia
- Interacción y pronunciación

4. Instrucciones de matrícula

Los candidatos deberán consultar las condiciones de matrícula del Centro correspondiente donde van a realizar el examen.

5. Instrucciones para el examen

- Los/as candidatos/as deberán presentarse en el lugar de la prueba con al menos 30 minutos de antelación para las pruebas escritas. Llegar tarde al examen supondrá la no admisión.
- Los/as candidatos/as deberán presentar el DNI o pasaporte que podrá ser solicitado al acceder al aula o al entregar el examen. Durante la realización de la prueba, el DNI debe estar en todo momento encima de la mesa.
- En el aula no se permitirá consumir alimentos o bebidas, ni emplear material de apoyo de ningún tipo.
- Todos los objetos personales se depositarán en el lugar indicado para ello por el personal del aula. Solo se permitirá encima de la mesa lo imprescindible para la realización del examen.
- Todos los aparatos electrónicos se mantendrán apagados (no en silencio) y junto con los objetos personales apartados de las mesas.
- Las instrucciones de la prueba se proporcionarán en la lengua meta.

- Comunicarse con otros/as candidatos/as durante la realización de la prueba conllevará la expulsión del examen y la calificación de NO APTO.
- El incumplimiento de estas normas conllevará la expulsión del examen y la calificación de NO APTO.
- Debido a la situación sanitaria actual, las pruebas de expresión oral se pueden realizar por video conferencia, con previa identificación de los candidatos.

6. Comunicación de resultados y emisión de certificados

ACLES, a través de sus centros de lenguas publicará los resultados de la prueba para su consulta online en un plazo máximo de un mes desde la realización del examen, Una vez pasado el periodo de reclamaciones se procederá a la firma y publicación de las actas definitivas.

Los certificados de competencia lingüística serán expedidos digitalmente por ACLES y los centros acreditados CertAcles. Sólo se emiten certificaciones de APTO.

7. Revisiones y reclamaciones

Seguirán la normativa de cada universidad

8. Personas con necesidades especiales

En la medida de lo posible se podrá adaptar la prueba a las necesidades especiales de las personas candidatas que presenten algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva. Siempre siguiendo la normativa de cada universidad a este respecto.